



DEPARTAMENTO EJECUTIVO

N° 398/2023.-

VISTO:

El Expediente 4055-101-2022, mediante el cual se tramita el Llamado a Concurso Cerrado para Cubrir Vacantes Jerárquicos de la Carrera Municipal; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Anexo I del Convenio Colectivo de Trabajo, Ordenanza 3269/17, en el marco de la Ley 14.656;

Que la Junta de Calificaciones, Ascensos, Promociones y Disciplina, resolvió que el próximo Viernes 28 de Abril del 2023, a la hora Ocho (8:00) se realizarán los concursos para cubrir cargos vacantes en la localidad de De La Garma de: *Jefe de Taller y Jefe de Servicios Urbanos*, dependientes de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, según consta en el acta obrante a fojas 622 del presente Expediente;
Por ello,

El INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las facultades que le son propias

DECRETA:

ARTICULO 1º.-Designase los integrantes del JURADO para el llamado a concurso efectuado por Decreto N° 544/2022, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo I del Convenio Colectivo de Trabajo, Ordenanza 3269/17, en el marco de la Ley 14.656, para los siguientes cargos:

- **Un (1) cargo en Servicios Urbanos en Delegación De La Garma – JEFE/A DE TALLER – Categoría 2 – con un régimen horario de 35 horas semanales**

TITULARES:

Representantes del Departamento Ejecutivo:

Presidente: MOLERES Mercedes de los Ángeles

Jurado: SCHULMAISTER Osvaldo Atilio

Representante del Sindicato de Trabajadores Municipales de A. G. Chaves:

MOLINA Alberto

Representante de UPCN:

MEDINA Luis Antonio

SUPLENTES:

Representantes del Departamento Ejecutivo:

Jurado: CAPARROS Juan Santiago

Representante del Sindicato de Trabajadores Municipales de A. G. Chaves:

BRUNERO Marcelo Alberto

Representante de UPCN:

PIERANTONI Rosa Carina

- **Un (1) cargo en Servicios Urbanos en Delegación De La Garma – JEFE/A DE SERVICIOS URBANOS – Categoría 2 – con un régimen horario de 48 horas semanales**

TITULARES:

Representantes del Departamento Ejecutivo:

María Susana Suárez
SEC. DE GOBIERNO Y HACIENDA





DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Presidente: MOLERES Mercedes de los Ángeles
Jurado: CAPARROS Juan Santiago

Representante del Sindicato de Trabajadores Municipales de A. G. Chaves:
ZAMORA Leonardo Alfredo

Representante de UPCN:
MEDINA Luis Antonio

SUPLENTES:
Representantes del Departamento Ejecutivo:
Jurado: SCHULMAISTER Osvaldo Atilio

Representante del Sindicato de Trabajadores Municipales de A. G. Chaves:
DORE Gina Mariel

Representante de UPCN:
PIERANTONI Rosa Carina

ARTICULO 2º.- Tomen razón Secretaria de Gobierno y Hacienda, Contaduría, Asesoría Legal, Oficina de Personal, Subsecretario de Recursos Humanos y Delegada Municipal de De La Garma.-

ARTICULO 3º.- Cúmplase, comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

ADOLFO GONZALES CHAVES, Abril 14 de 2023.-

DECRETO N° 398/2023.-
ES COPIA.-

S.M.H.

E.M.SANTILLAN
M.S.Suárez



María Susana Suárez
SEC. DE GOBIERNO Y HACIENDA